



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN NO. SEMARNAT-03-033, FOLIO NO. 05/2015-
00011

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
NOMBRE, DOMICILIO PARTICULAR, RFC, TELÉFONO PARTICULAR Y/O CORREO
ELECTRÓNICO DE PARTICULARES, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 Y 2 DE 2

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 05/A7-0075/09/15

FOLIO No.

05/2015-00011

VALIDO HASTA:

13 DE MARZO DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º, 7º, 19, 23, 24 y 28º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 16 fracción XXV y 120 párrafo 1º y 2º de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 40 fracción IX inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:

☒ Definitiva ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales: ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: JESUS HUMBERTO ARIZPE FERNANDEZ

Reg. Fed. de Caus.: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

C.P.: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]

Localidad: ACUÑA Estado: COAHUILA DE ZARAGOZA

Descripción del producto a importar: TARIMAS USADAS DE MADERA Pino, *Pinus ponderosa*

Cantidad: 35,000 (TREINTA Y CINCO MIL)

Fracción arancelaria: 4415.20.99

Unidad de medida: Piezas

Aduana de entrada: CIUDAD ACUÑA, COAH.

Destino dentro del país: CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA

País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Aduana de salida (sólo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA

TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)

TRATAMIENTO EN ORIGEN (ESTUFADO)

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA EN CASO DE

DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD

FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL

ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 200 DIAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE

PLAGAS.

FIRMA:

NOMBRE: LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

PUESTO: EL DELEGADO FEDERAL

En la Jefatura de Verificación Sanitaria Forestal, se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y se emite el presente certificado con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisa la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico y de control para su importación.

Producto aplicado: Dosis: Concesionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

RECIBI ORIGINAL

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

RECIBI
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS
17 SEP 2015
13:05 A.D.

ORIGINAL PARA EL INTERESADO
COPIA No. 1 DGCFS
COPIA No. 2 DELEGACIÓN
COPIA No. 3 PROFEPA

DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE
IMPORTACIÓN N° 05/2015-00011 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

[illegible]